

196757

Int. Cl.: E65D

O.G. 27.779 /

mc. 24



196757

MODELO DE UTILIDAD

196757

M E M O R I A        D E S C R I P T I V A

S o b r e:

"CAJA DE EMBALAJE PARA OBJETOS CILINDRICOS"

- - - - -

Solicitante: La Sociedad española INDUSTRIAS FASE, S.A., domiciliada en: Hierro, 6 - TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

- - - - -

10:11:75

196757

- 2 -

24



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de una caja de embalaje.

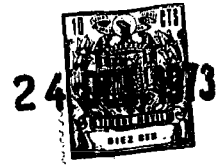
10. La finalidad del presente invento es la de proporcionar a todo tipo de objetos de configuración cilíndrica una perfecta protección, al mismo tiempo que queda parcialmente visibles por dos costados, lo cual facilita extraordinariamente su selección cuando se encuentran almacenados.

15. Dicha caja está llamada a sustituir a los embalajes actualmente empleados para contener objetos cilíndricos, debido tanto a su sencillez como rigidez, ya que suprime una serie de manipulaciones entretenidas para su introducción y cerrado, puesto que generalmente, se encuentran cerrados por todos los costados, mediante tapas practicables previstas en al menos uno de sus lados.

20. Se basa el referido invento en la disposición de una envolvente laminar paralelepipedica de planta cuadrada, desprovista de dos costados enfrentados, de modo que sea directamente accesible por ambos extremos, para introducir el objeto de forma cilíndrica, que queda perfectamente contenido sin sobresalir, ya que, para cada caso, el tamaño y capacidad del embalaje se ajusta al del objeto a contener. En los cuatro vértices correspondientes a una de las cubiertas principales, preferentemente la inferior, se han previsto unos cortes angulares paralelos a los bordes, e iguales en ambas ramas, de modo que la banda comprendida entre cada uno de los citados cortes y el borde correspondiente pueda, tras una ligera presión manual invertir su ple-

25.

30.



- gado hacia el interior del embalaje, actuando como medios de retención del objeto alojado; la longitud del corte angular, así como la anchura de la banda definida queda determinada en función del diámetro del objeto, con el fin de que al plegarse
5. hacia adentro del embalaje entre en contacto con la superficie lateral del mismo, evitando cualquier movimiento.

- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de esta exposición se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.
- 10.

En dicho plano:

- La figura 1, representa un desarrollo de la lámina --
15. constitutiva del embalaje.

La figura 2, corresponde a una vista en perspectiva - del citado embalaje, montado en disposición de uso.

La figura 3, corresponde a una sección según un plano horizontal del mismo embalaje.

20. En las citadas ilustraciones, las referencias corresponden:

- 1.- Plano base.
- 2.- Plano superior.
- 3 y 4.- Costados.
25. 5.- Solapa de reunión.
- 6.- Líneas de plegado principal.
- 7.- Cortes internos.
- 8.- Líneas de plegado.
- 9.- Banda definida por los cortes 7.
30. 10.- Escalonamientos producidos por el cambio de plegado de las bandas 9.

0478

196757

- 4 -



11.- Objeto contenido.

12.- Ventana opcional.

Según queda representado en la figura 1, el desarrollo del embalaje, comprende una lámina rectangular, en la que quedan definidos los planos base (1) y superior (2), de forma cuadrada, entre los que queda intercalado un costado intermedio (3), el extremo libre del plano base (1) se prolonga para formar el costado extremo (4), mientras que por la parte opuesta de la lámina se ha previsto una solapa de reunión (5), quedando definidas todas estas partes mediante las correspondientes líneas de plegado (6). Las dimensiones de los dos planos principales (1 y 2) vienen a corresponderse con el diámetro del objeto a contener (11), de modo que siendo cilíndrico, sus bases resulten tangentes a los lados de los respectivos cuadrados (1 y 2), mientras que la anchura de los costados (3 y 4) queda definida por la altura del objeto (11).

Por las líneas de plegado (6) que definen el plano base (1), y perpendicular a ellas se han practicado unos cortes (7) paralelos a los bordes, de modo que las citadas líneas de plegado (6) se constituyan en eje de simetría, quedando limitados dichos cortes (7) por unas líneas de plegado (8) perpendiculares, de modo que queden definidas cuatro bandas rectangulares (9).

En estas condiciones, la lámina así constituida se pliega por las líneas (6), para formar una envolvente prismática, solidarizada por la vinculación de la solapa (5) sobre la superficie interna del costado libre (4), cuya envolvente queda desprovista de dos costados enfrentados, formando un cuerpo tubular de sección rectangular, en el que es susceptible introducir un cuerpo cilíndrico (11) por cualquiera de sus costados

10:11:78



196757

- 5 -

abiertos, el cual queda perfectamente retenido al presionar ligeramente sobre los vértices inferiores de la envolvente, para producir una inversión de plegado de las bandas (9) figura 2 facilitada por los cortes internos (7) y las líneas -

5. de plegado (8), de modo que definan en la parte inferior del embalaje cuatro escalonamientos retranqueados (10), mediante los cuales queda retenido el objeto (11) al entrar en contacto con su superficie lateral, según se aprecia en la figura 3.

10. Dicho contacto se produce debido a que la distancia de los - cortes (7) respecto a los bordes correspondientes, así como su longitud, quedan definidos por el diámetro del objeto (11) para que los vértices internos de los escalonamientos (10) se encuentren enfrentados según diagonales.

En el plano superior (2) del embalaje o en otro cual

15. quiera es susceptible de crear opcionalmente un amplio orificio (12), a modo de ventana, circular o de otra forma geométrica, a través de la cual pueda hacerse parcialmente visible -- el objeto contenido (11). Asimismo, en las superficies del embalaje, se pueden insertar inscripciones y gráficos e instrucciones alusivas al objeto contenido.

20.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, -

25. siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud, al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

30.

1041:75



196757

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "CAJA DE EMBALAJE PARA OBJETOS CILINDRICOS"

5. según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Caja de embalaje para objetos cilindricos, caracterizado porque comprende una lámina que plegada convenientemente forma una envolvente prismática de planta cuadrada y con dos costados enfrentados vacios, creando un cuerpo tubular rectangular en el que se puede introducir un objeto cilindrico por cualquiera de los dos accesos o espacios vacios, ajustandose las dimensiones de las bases cuadradas al diámetro de dicho objeto, así como las alturas de éste y del embalaje; en cada uno

15. de los vértices de una de las bases, preferentemente la inferior, se ha practicado un corte angular de lados iguales, paralelo al borde , que define una banda, de modo que al ejercer una ligera presión invierte la posición de plegado, creando en cada lado accesible dos escalonamientos retranqueados que

20. retienen al objeto contenido al entrar en contacto con su superficie cilindrica, para lo cual, la distancia de los cortes respecto a los bordes, así como su longitud se han previsto en función del diámetro del citado objeto contenido.

25. 2ª.- Caja de embalaje para objetos cilindricos, según la anterior reivindicación, caracterizado porque en cualquiera de sus superficies envolventes es susceptible de establecer una ventana que haga parcialmente visible al objeto contenido.

30. 3ª.- "CAJA DE EMBALAJE PARA OBJETOS CILINDRICOS".  
Según queda sustancialmente descrito en la presente

1973 757 - 7 -



Memoria que consta de siete hojas, escritas a máquina por --  
una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 24 OCT. 1973  
INDUSTRIAS FASE, S.A.

5.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jerquera

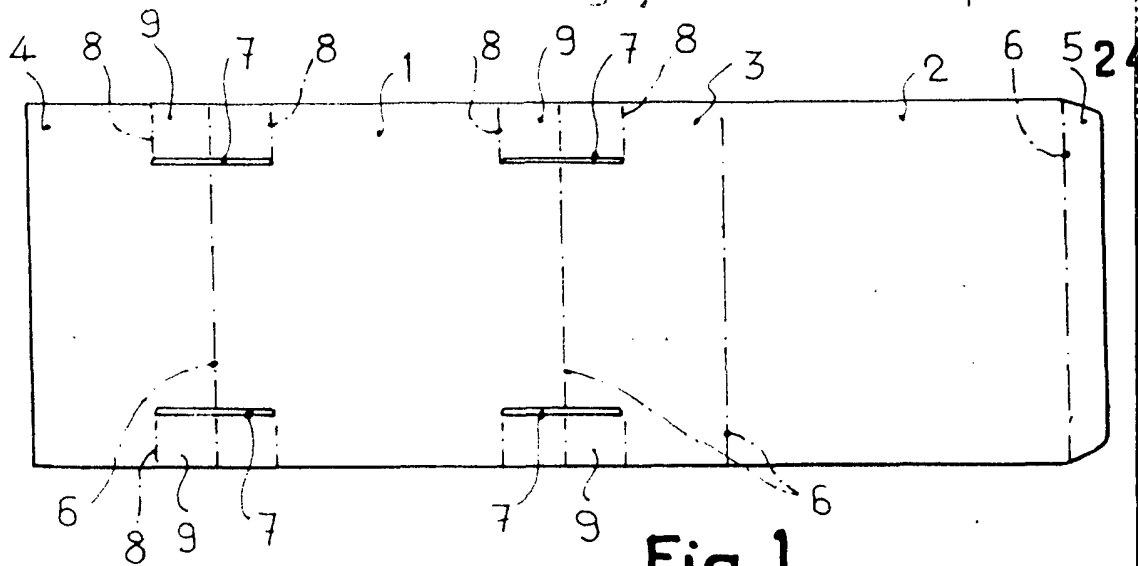


Fig. 1

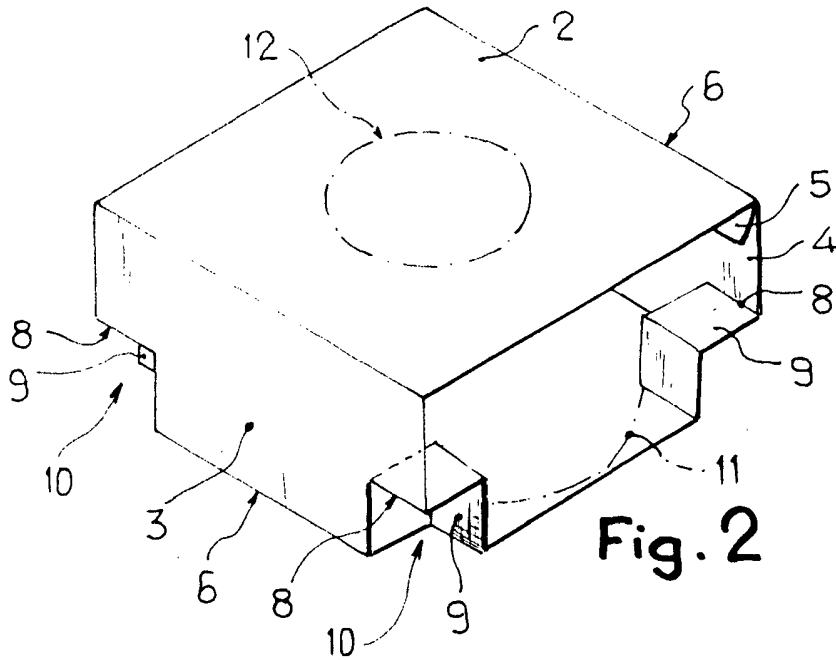


Fig. 2

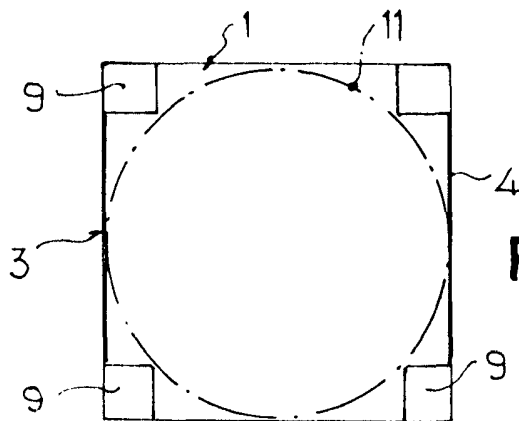


Fig. 3

Madrid, 24 OCT. 1973

INDUSTRIAS FASE, S.A.  
P. P.

FRANCISCO GARCÍA CARRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Delores Jorquera

Escala variable